

Revista infoem

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Año 1, número 3, octubre de 2017



GANADORES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “¿CÓMO PROTEJO MIS DATOS PERSONALES?”

Directorio

Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta

Eva Abaid Yapur
Comisionada

Josefina Román Vergara
Comisionada

José Guadalupe Luna Hernández
Comisionado

Javier Martínez Cruz
Comisionado

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan
No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de
México, C.P. 52166

Teléfono: (722) 2 26 19 80

Centro de Atención Telefónica: 01 800 821 04 41

www.infoem.org.mx

Año 1, número 3, octubre de 2017

Diseño editorial y cuidado de la edición: DCCS

Hecho en México

Contenido

7	<i>Editorial</i>
9	<i>Visión Institucional</i>
10	<i>El Infoem celebró el Día del Internet Seguro</i>
12	<i>El Infoem conmemoró el Día Internacional del Libro y el Derecho de Autor</i>
16	<i>El Infoem premió a los ganadores del Concurso de Dibujo Infantil “¿Cómo Protejo Mis Datos Personales?”</i>
20	<i>La democracia de expresarse libremente</i>
22	<i>Democracia, transparencia y calidad de la política</i>
24	<i>Glosario</i>

Editorial

Las sociedades democráticas requieren la participación activa de la sociedad, en un ambiente que permita el ejercicio pleno de los derechos fundamentales. Por ello, el Infoem busca consolidar los mecanismos necesarios para acercar los beneficios del acceso a la información pública y de la protección de los datos personales entre los diversos sectores demográficos de la entidad mexiquense.

De esta manera, el tercer número de Revista Infoem demuestra los esfuerzos de este órgano garante por sembrar, desde la infancia, el interés por contar con instituciones transparentes y ciudadanos participativos que exigen el respeto de sus derechos, por lo que, con el Concurso de Dibujo Infantil “¿Cómo Protejo Mis Datos Personales?”, niñas y niños de escolaridad primaria plasmaron y compartieron sus experiencias sobre el cuidado de su propia información, en un mundo en el cual el internet y las redes sociales forman parte de su cotidianidad.

Asimismo, la importancia de difundir el derecho a la autodeterminación informativa se extiende a la población juvenil, a través de una capacitación a estudiantes de bachillerato, en el marco de la conmemoración del Día del Internet Seguro. Con esta actividad, aprendieron más sobre el valor de los datos personales y los riesgos que supone compartir irreflexivamente su información en línea.

Por otro lado, el Infoem se unió a la celebración del Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor, mediante una disertación sobre las reformas constitucionales y su impacto en la defensa de los derechos fundamentales, la cual puso de manifiesto la relevancia de la lectura y el aprendizaje, que indudablemente dan frutos tanto en el ámbito intelectual como en el social y laboral.

Con los contenidos de este tercer ejemplar de Revista Infoem –que se enriquece, a la par, con la colaboración de voces ciudadanas–, este órgano garante persevera en la tarea de difundir las prerrogativas que tutela, para que éstas logren arraigarse en la vida diaria de los mexiquenses, con el fin de consolidar una verdadera cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el gobierno abierto, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Una de las tareas esenciales del Infoem radica en promover un vínculo dinámico y cercano con numerosos sectores demográficos, desde la población infantil hasta la comunidad académica, con la finalidad de fomentar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales desde un punto de vista innovador, propositivo e incluyente. Por estas razones, en fechas recientes, el Infoem ha desarrollado numerosas actividades con niños, jóvenes, especialistas y servidores públicos, a través de las cuales ha dialogado con ellos para construir lazos firmes que conduzcan a fortalecer la cultura de la transparencia.

En este panorama, cabe destacar la consolidación de acciones que, poco a poco, se transforman en toda una tradición institucional, como la conmemoración del Día del Internet Seguro y el lanzamiento anual del Concurso Estatal de Dibujo, las cuales se suman a nuevos temas y espacios, como la rememoranza del Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor, establecida con motivo de la reciente inauguración de la Biblioteca “Constituyentes 1916-1917”.

A continuación, aparece un resumen de los aspectos más sobresalientes de estos trabajos, que, sin lugar a dudas, coadyuvan con el robustecimiento de una sociedad más consciente de sus derechos.

El Infoem celebró el Día del Internet Seguro

"Todos nosotros, sin importar a qué generación pertenezcamos, tenemos en común el uso de internet y la protección de los datos personales que compartimos a través de él. Al publicar fotografías en las redes sociales o al descargar aplicaciones, entregamos lo más valioso: nuestra información personal. Por ello, para el Infoem, es relevante promover la concientización del uso de estos datos, pues puede afectar nuestra vida personal y nuestro futuro", afirmó Eva Abaid Yapur, Comisionada del Infoem, en la conmemoración institucional del Día del Internet Seguro.

En presencia de Josefina Román Vergara y Javier Martínez Cruz, Comisionada Presidenta y Comisionado del Infoem, respectivamente; Maribel Góngora Espinosa, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de México, y Alfredo Bernal Suárez, Director del Plantel 06 Toluca, que fungió como sede de esta actividad, a la que acudieron más de 500 estudiantes, la Comisionada Eva Abaid Yapur cedió la palabra a Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), quien aseguró que el internet es una herramienta poderosa, interesante y útil, pero, precisamente por ello, debe utilizarse con precaución.

Añadió que, en tanto personas digitales, todos llevamos a cabo múltiples acciones mediante la tecnología, como enviar correos electrónicos, participar en videojuegos o escuchar música. Sin embargo, estos actos tan sencillos pueden desvirtuarse si los datos involucrados en ellos se utilizan para finalidades diferentes a las cuales fueron diseñados; por ejemplo,

elaborar perfiles con objetivos comerciales. Por lo tanto, es indispensable generar la sensibilidad necesaria para concientizarse sobre el empleo que otorgamos a la red y a los datos personales inmersos en ella.



Por otro lado, al presentar al primer conferencista magistral que intervino en esta conmemoración, el Comisionado Javier Martínez Cruz destacó que el internet es un espacio lleno de oportunidades para los jóvenes, que representan el mayor sector de usuarios de sus servicios; por consiguiente, debe existir un balance entre la libertad de expresión y la protección de la privacidad, pues resulta necesario considerar que el ciberespacio no sólo es virtual, sino que forma parte de la realidad.



De esta manera, Guillermo Antonio Tenorio Cueto, Académico en Protección de los Datos Personales, miembro del Sistema Nacional de Investigadores y conferencista magistral de este acto, aseveró que, en la medida en que la comunicación actual se mueve por internet y el acceso a él se da mayoritariamente en dispositivos como teléfonos inteligentes, cabe interrogarse si la red es segura. En este sentido, mencionó que la seguridad en internet depende de los mismos usuarios, por lo que llamó a los asistentes a proteger sus datos personales activamente y a evitar conductas que propicien la violación de la integridad de otras personas, como el sexting, el acoso y el discurso violento.



En un sentido semejante, Diego Leonel de Cervantes Tamayo, Director General de Internet en Tv Azteca y segundo conferencista magistral de esta actividad, dijo que la mejor forma de emplear conscientemente la red es conocer claramente los riesgos que supone, ante los cuales los jóvenes son más vulnerables, pues la diferencia entre la esfera virtual y la real está desapareciendo; además, en internet, el anonimato no existe y la conformación de radiografías digitales personalizadas representa una práctica común. Por ello, recordó a los estudiantes que cada "me gusta" y cada retuit recopila información que es susceptible de comercializarse; en ocasiones, con fines ilegales.



Finalmente, la Comisionada Presidenta Josefina Román Vergara animó a los jóvenes a recordar que el internet puede ser una herramienta tecnológica muy importante para estudiar, conocer personas, viajar y divertirse, pero también puede representar un elemento de riesgo para todos, no sólo para los titulares de los datos personales vulnerados. Por ello, los invitó a acercarse al Infoem, en tanto órgano garante de la protección de los datos personales, y a replicar sus nuevos conocimientos entre sus amigos. "Internet no olvida", subrayó, por lo que "debemos cuidar nuestros datos como cuidamos nuestra vida".

El Día del Internet Seguro se celebra en febrero de cada año en decenas de países alrededor del mundo. Su principal objetivo radica en llamar a todas las comunidades al uso responsable, seguro y reflexivo de las nuevas tecnologías; específicamente, en un contexto en el cual las redes sociales y el intercambio de información cobran mayor presencia en la vida cotidiana de niños, jóvenes y adultos.



El Infoem conmemoró el Día Internacional del Libro y el Derecho de Autor

Los libros trascienden en la vida de las personas, ya que nos permiten ser mejores profesionistas y conocer con mayor profundidad nuestros derechos; en particular, los

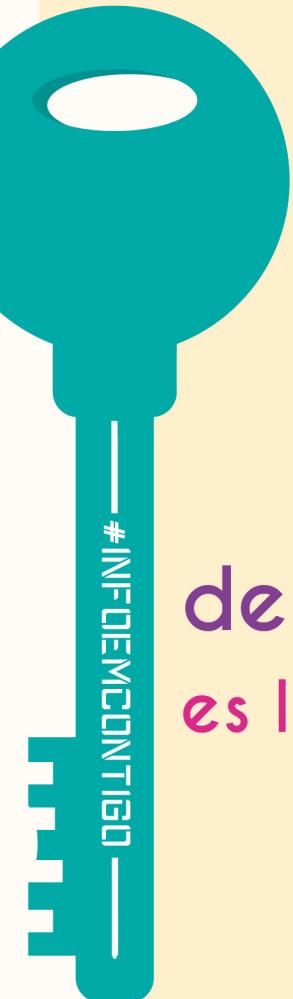
derechos humanos, que se relacionan estrechamente con la dignidad. A través de los libros y la lectura, crece nuestra capacidad de aprendizaje y reflexión, por lo que resulta relevante conmemorar el Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor, aseguró Josefina Román Vergara, Comisionada Presidenta del Infoem.

En compañía de los integrantes del Pleno de esta institución, los Comisionados Eva Abaid Yapur, Zulema Martínez Sánchez, Javier Martínez Cruz y José

Guadalupe Luna Hernández, y ante estudiantes de la licenciatura en Derecho de numerosos planteles educativos y servidores públicos de diversas dependencias mexiquenses, la Comisionada Presidenta enfatizó que el Infoem promueve activamente la lectura y el análisis, a través de espacios como la Biblioteca “Constituyentes de 1916-1917”, que se encuentra abierta a todo público para consultas; modularmente, en materia de historia, derechos humanos, derecho constitucional, transparencia, acceso a la información pública, protección de los datos personales, rendición de cuentas y anticorrupción.

Tras invitar a los presentes a conocer este recinto, disponible en las instalaciones del Infoem, la Comisionada Presidenta Josefina Román Vergara cedió la palabra al Comisionado Javier Martínez Cruz, quien destacó la profunda transformación del derecho





**Tu
derecho
es la llave**

mexicano durante los últimos años, la cual incide en la labor diaria de los órganos garantes de transparencia. De esta manera, llamó a los servidores públicos a cumplir las disposiciones constitucionales en materia de acceso a la información pública y protección de los datos personales desde una perspectiva armónica y equilibrada.

Posteriormente, el Comisionado presentó a la Doctora Julieta Morales Sánchez, Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y coautora del libro La reforma constitucional sobre derechos humanos 2009-2011, quien ofreció al auditorio

una disertación sobre los pormenores de esta relevante modificación a la Carta Magna, la cual contribuye decisivamente a garantizar los derechos de todos los mexicanos.

Morales Sánchez señaló que, desde 2011, la Constitución federal ha experimentado una importante serie de reformas en materia de derechos humanos; sin embargo, darles vida dentro del sistema jurídico mexicano representa un gran reto para las instituciones y los servidores públicos que las conforman, ya que es indispensable conocer desde la Carta Magna y los tratados internacionales de los cuales México es parte hasta las leyes, los reglamentos y los bandos municipales.

Desde 2011, la Constitución federal ha experimentado una importante serie de reformas en materia de derechos humanos

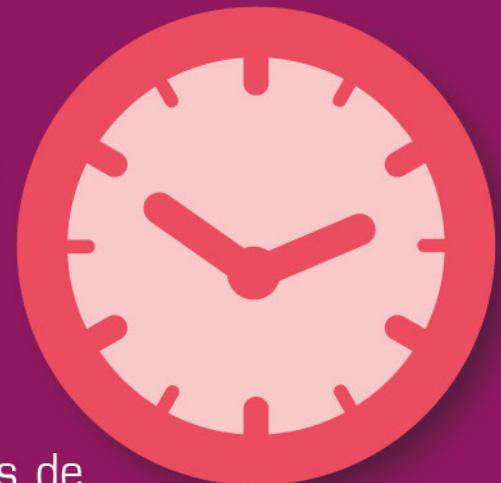
Ello, puntualizó la ponente, con el fin de emplear todos los instrumentos posibles para garantizar el respeto de los derechos humanos, con base en el principio pro persona, que exige, en la interpretación de las normas, la aplicación de la norma más favorable al ciudadano. Asimismo, subrayó que todas las autoridades, en el ámbito de sus funciones y competencias, están constitucionalmente obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, para coadyuvar con el combate contra la discriminación, entre otros fenómenos que obstaculizan el libre ejercicio de las prerrogativas consagradas en el orden constitucional.



¡Conoce el Sarcoem, la nueva plataforma para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales!

En el Infoem, garantizamos el ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de los datos personales, mediante la generación de dos sistemas informáticos específicos para ello: **el Saimex y el Sarcoem.**

Con el Sarcoem, puedes gestionar las solicitudes relacionadas con la protección de tus datos personales, las **24 horas de los 365 días del año**, estés donde estés.



Gracias a su diseño innovador y a los protocolos de seguridad incluidos en esta plataforma, el Sarcoem te ofrece absoluta certeza y confiabilidad en cada uno de los procedimientos que decidas realizar.

¡No olvides que cuidar tus datos personales equivale a cuidar tu vida, tu privacidad y tu integridad!



¡Vista www.sarcoem.org.mx y protege tus datos personales!

#InfoemContigo



Los datos personales constituyen información sumamente valiosa que debe cuidarse apropiadamente, pues, de lo contrario, puede existir la comisión de delitos. Por ello, es muy importante que, desde la infancia, aprendamos a cuidar nuestros datos, con la orientación del Infoem, que se encarga de garantizar el ejercicio de este derecho, afirmó Josefina Román Vergara, Comisionada Presidenta de este organismo.

En presencia de los integrantes del Pleno del Infoem, los Comisionados Eva Abaid Yapur, Zulema Martínez Sánchez, José Guadalupe Luna Hernández y Javier Martínez Cruz, la Comisionada Presidenta encabezó la



premiación del Concurso de Dibujo Infantil “¿Cómo Protejo Mis Datos Personales?”, en el cual participaron más de 300 niñas y niños inscritos en planteles de educación primaria de la entidad. Al dar la bienvenida a los ganadores, la Comisionada Presidenta enfatizó que parte de la labor de este órgano garante consiste en crear y fortalecer la cultura de protección de los datos personales, para lo cual invitó a los pequeños estudiantes y a las madres y padres de familia a salvaguardar su información con plena conciencia.

EL INFOEM PREMIÓ A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

“¿CÓMO PROTEJO MIS DATOS PERSONALES?”

“Cuando madres y padres inscriben a sus hijos en la escuela, están entregando datos personales. Cuando los niños y jóvenes comparten información en las redes sociales, están entregando datos personales que no sólo se tratan sobre ellos mismos, sino también sobre su familia y amigos”, puntualizó. Por lo tanto, certámenes como este contribuyen a que el Infoem trabaje mejor, pues permiten fortalecer las estrategias para la efectiva salvaguarda de los datos personales.

Posteriormente, los integrantes del Pleno del Infoem entregaron a los niños y niñas ganadores los dispositivos electrónicos y los reconocimientos a los que se hicieron acreedores, al merecer los tres primeros lugares de las dos categorías participantes. Cabe destacar que este concurso convocó a alumnos de educación básica, quienes recibieron capacitación en materia de protección de los datos personales; sobre todo, en las redes sociales. Después, fueron invitados a elaborar un dibujo relacionado con este tema como herramienta útil para su vida cotidiana.

Por tercer año consecutivo, el Infoem convocó a un certamen destinado a los niños y niñas inscritos en los planteles de educación básica de la entidad. Por primera vez, ante la acelerada expansión de las redes sociales a través de las cuales es posible compartir mensajes, fotografías y otros contenidos semejantes, este concurso se enfocó en la importancia de la protección de los datos personales en las redes sociales.

De acuerdo con el 13º Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2017, publicado por la Asociación de Internet.mx, hoy en día 75% de los internautas en nuestro país son menores de 17 años. La mayoría de los participantes del Concurso de Dibujo “¿Cómo Protejo Mis Datos Personales?; adicionalmente, los jóvenes de 12 a 17 años son el sector con mayor participación en la red, con 21% del total.

En nuestro país, el tiempo promedio de conexión diario por cada internauta es de 8 horas con 1 minuto. Respecto de sus hábitos de navegación, los usuarios entran a internet para acceder a las redes sociales, ya que el 90% total antes citado prefieren hacerlo desde un teléfono inteligente. Ante el surgimiento de nuevas redes sociales, 95% de los usuarios mexicanos utilizan Facebook, seguido de WhatsApp, con 93%; YouTube, con 88%; y Twitter, con 66%. Según las cifras reunidas por el organismo, el promedio de cuentas en diferentes redes sociales que un internauta tiene, en promedio, cinco cuentas en diversas plataformas. Puesto que 82% de los usuarios se conectan desde un dispositivo móvil, es recomendable que niños, niñas y adolescentes sean orientados por adultos al compartir contenidos en las redes sociales.

GALERÍA GRÁFICA



A continuación presentamos los dibujos ganadores del concurso de dibujo “¿Cómo Protejo mis datos personales?”

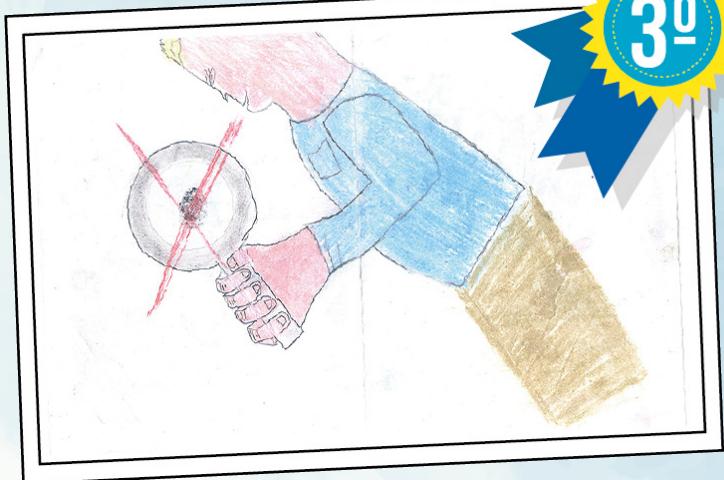
En la categoría A, correspondiente a los alumnos de primer a tercer año de primaria; es decir, de entre 6 y 9 años de edad, los ganadores fueron





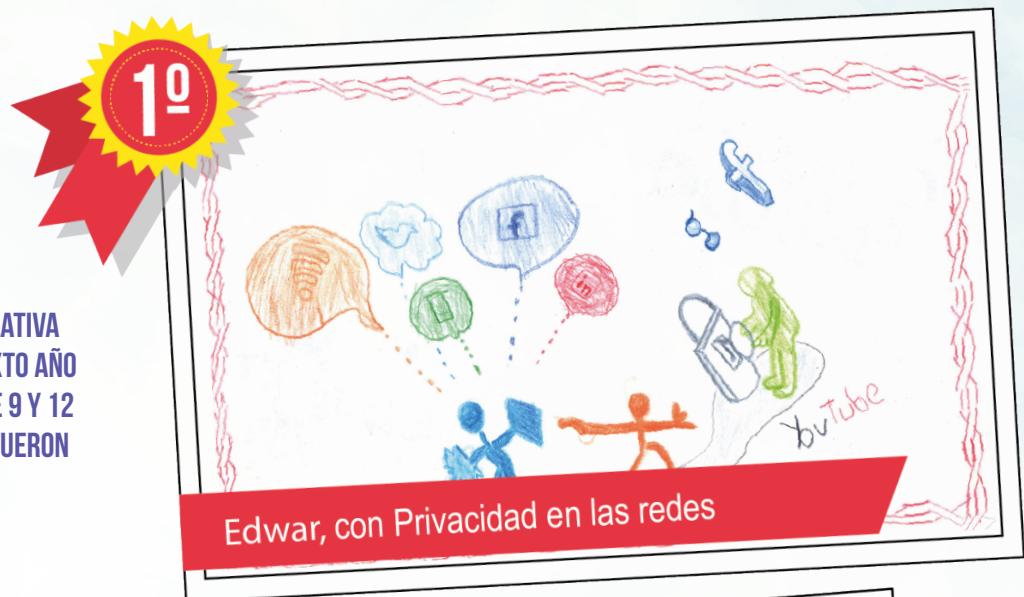
Angie, con Acoso en redes sociales

2º

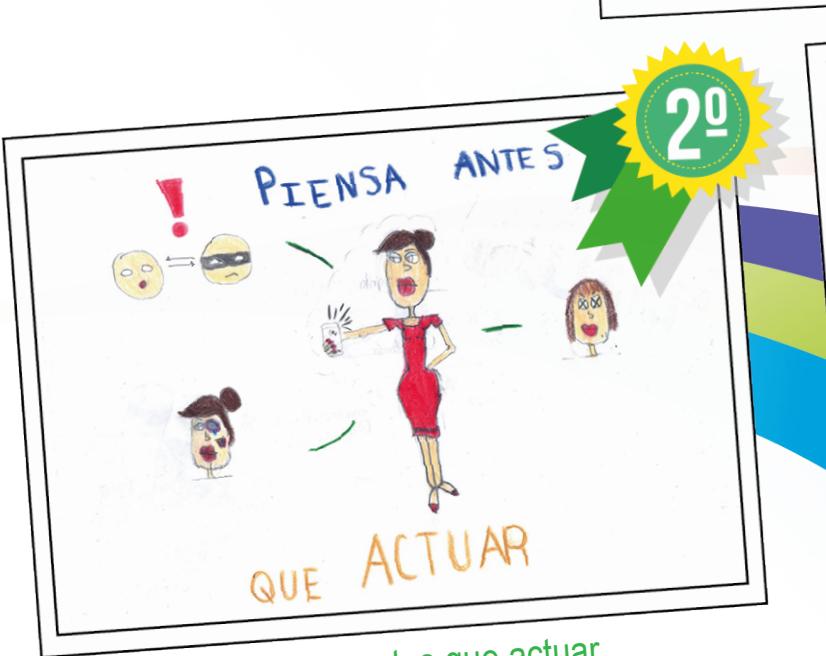


Pulgarcito, con Cuidar nuestras huellas personales

1º



Edwar, con Privacidad en las redes



Carolina, con Piensa antes que actuar

2º



Alexandra, con Con qué regar tu árbol de redes sociales

3º



El Infoem cuenta con un nuevo espacio para promover la reflexión, la investigación y la innovación en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de los datos personales, gobierno abierto y rendición de cuentas

¡Conoce la Biblioteca!

Ubicada en las instalaciones del Infoem y abierta a todo público, alberga un vasto acervo bibliográfico y hemerográfico especializado en temas como de historia de México, derechos humanos, derecho constitucional, transparencia, acceso a la información pública, protección de los datos personales, rendición de cuentas y anticorrupción

*“Constituyentes
de 1916-1917”*





La democracia de expresarse libremente

Por Omar Cepeda Castro¹

La libertad de prensa es uno de los pilares más importantes para una democracia fuerte y robusta. En el entorno mundial, aquellas sociedades que cuentan con acceso a la información de manera fidedigna, independiente, objetiva y profunda están asegurando el futuro de las nuevas generaciones.

Los medios de comunicación deben informar apegados a la verdad, con el objetivo de construir un marco de reflexión óptimo para las audiencias y que éstas emitan un juicio de valor, que al mismo tiempo las impulse a actuar de una forma determinada; por ejemplo, cuando se trata de participar en ejercicios democráticos directos.² La libertad de prensa constituye un aspecto central en la cimentación de una ciudadanía propositiva.

Para que la información que se transmite desde un reportaje o una nota periodística cobre sentido, resulta imprescindible considerar los diversos puntos de vista de los protagonistas de la historia. También es importante desarrollar una investigación profunda que contextualice y ofrezca datos concretos sobre la relevancia del tema

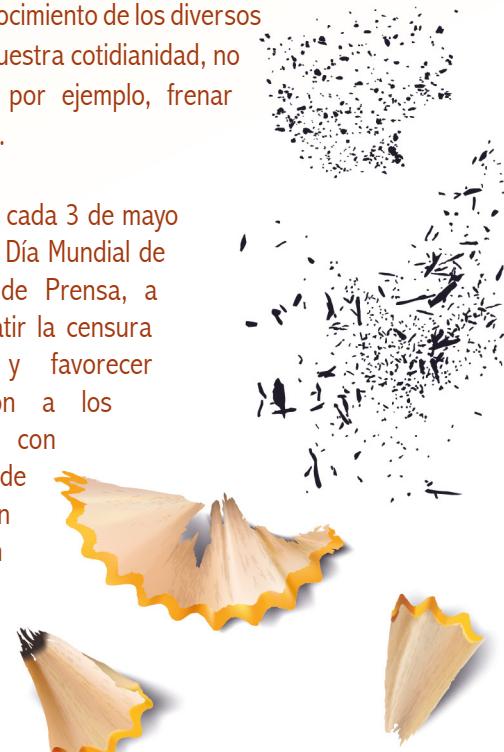
y la necesidad de saber de él, así como practicar una redacción precisa y clara, que resulte comprensible para un vasto público, incluso al abordar temas especializados. Con este compromiso de los periodistas y los medios de comunicación, participamos directamente en la construcción de instituciones políticas y económicas confiables y progresistas. De ahí la importancia de expresarse libremente.

Cuando un ciudadano tiene acceso a la verdad, desde las páginas de un diario y las emisiones de noticieros por televisión, radio e internet, se le están otorgando las herramientas para decidir si los gobernantes se desempeñan bien. Así, los medios de comunicación son generadores de criterio. Sin sus pertas al conocimiento de los diversos ámbitos de nuestra cotidianidad, no lograríamos, por ejemplo, frenar las injusticias.

Desde 1993, cada 3 de mayo se celebra el Día Mundial de la Libertad de Prensa, a fin de combatir la censura informativa y favorecer la protección a los periodistas, con el propósito de que ejerzan su oficio sin cortapisas.

1 Máster en Estudios Internacionales por la Universidad del País Vasco, España. Internacionalista y periodista.

2 La Real Academia Española los define como “democracia que se ejerce por el pueblo sin la mediación de representantes, a través de asambleas vecinales, referéndum o iniciativas ciudadanas”.



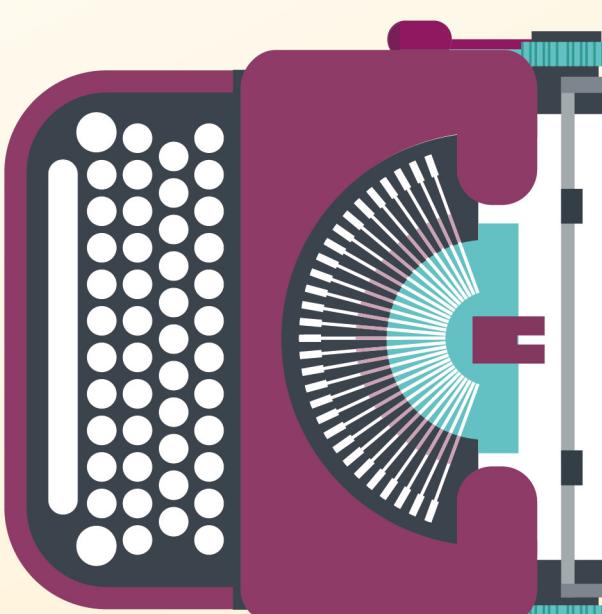
De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “es una fecha para fomentar y desarrollar iniciativas en favor de la libertad de prensa y para evaluar el estado de la libertad de prensa en el mundo”, además se ser una jornada dedicada a rememorar “a los periodistas que perdieron la vida en el ejercicio de su profesión”.

Hay que recordar que la libertad de opinión y expresión constituye un derecho reconocido a todas las personas y establecido en el artículo 19³ de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada el 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este año, el Secretario General de las Naciones Unidas, el portugués António Guterres, pidió el cese de toda represión contra los periodistas, puesto que la libertad de prensa fomenta la paz y la justicia. Lamentablemente, en diversos países del mundo, los medios de información y sus colaboradores son constantes objetivos de régimen represores como el de Corea del Norte; de grupos terroristas como ISIS, que atacan a este gremio en varias partes del mundo, desde países de Medio Oriente, como Siria, hasta democracias, como Francia, y del crimen organizado, como sucede en México.

En nuestro país, la libertad de expresión y la libertad de prensa —que son derechos intrínsecos, uno para la sociedad y otro para los periodistas— viven un periodo muy preocupante ante el sistemático asesinato de informadores, desde hace décadas, por parte del crimen organizado, que busca impedir que se den a conocer sus acciones y organizaciones. En contraparte, el Estado mexicano, en su conjunto, debe hallar soluciones para este flagelo y garantizar la seguridad de los comunicadores.

Así, nos encontramos en un momento coyuntural para que todas las instituciones del Estado, la sociedad y los medios de comunicación nos unamos, a fin de redefinir las acciones que permitan revertir este fenómeno, que ha provocado numerosos perjuicios. Estamos a tiempo de mostrar que las instituciones son capaces de actuar con determinación para proteger la libertad de prensa y luchar contra aquellos problemas que se aglutan en torno al crimen organizado: colusión, corrupción, impunidad, desigualdad y trata de personas, entre otros. La libertad de prensa debe defenderse hasta sus últimas consecuencias, para que vuele sin límites. De ello depende que la sociedad viva bajo el velo de la verdad.

³ “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones; el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”



La libertad de prensa es uno de los pilares más importantes para una democracia fuerte y robusta.



Democracia, transparencia y calidad de la política

Por Hugo A. Garciamarín Hernández¹

En la actualidad, vivimos lo que algunos expertos han catalogado como “la crisis de la democracia”; esto es, el desapego de la ciudadanía hacia las instituciones, los partidos políticos, los políticos y los mecanismos democráticos en general. Ésta se da por dos motivos principales: primero, porque la consolidación de la democracia en México conllevó muchas expectativas—entre ellas, que ésta, por sí sola, resolvería problemas como la corrupción, la falta de representatividad y la desigualdad—; segundo, por la incapacidad de los profesionales de la política para encontrar una salida positiva para tales conflictos. En pocas palabras, esa crisis se basa en la tensión entre las expectativas y la realidad.

En este sentido, la democracia tiene dos componentes esenciales: lo que esperamos de ella y lo que realmente es. Ello genera su permanente cuestionamiento, pues, por más que existan avances importantes, nunca se lograrán completamente los ideales democráticos. Sin embargo, esto no es del todo negativo, ya que el hecho de que se le exija más conduce a mejorar su calidad: la democracia siempre es perfectible. La cuestión radica en que, si no se logra progresar de forma constante, la crítica hacia ella aumenta, produciendo que, en algún momento, entre en crisis.

Ahora bien, uno de los aspectos cuestionados a la democracia, de los cuales deriva su crisis, apela a lo que ocurre detrás de las instituciones y de la actividad política. Pese a que la democracia es una forma de gobierno en la cual el pueblo elige a sus representantes para que ejerzan el poder en su beneficio, la forma en la que actúan las instituciones públicas parece lejana y opaca para los ciudadanos. La respuesta inmediata debe ser la transparencia: si las acciones de las autoridades se perciben distantes a la sociedad,

¹ Máster en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca, España. Asistente de investigación en el Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México.



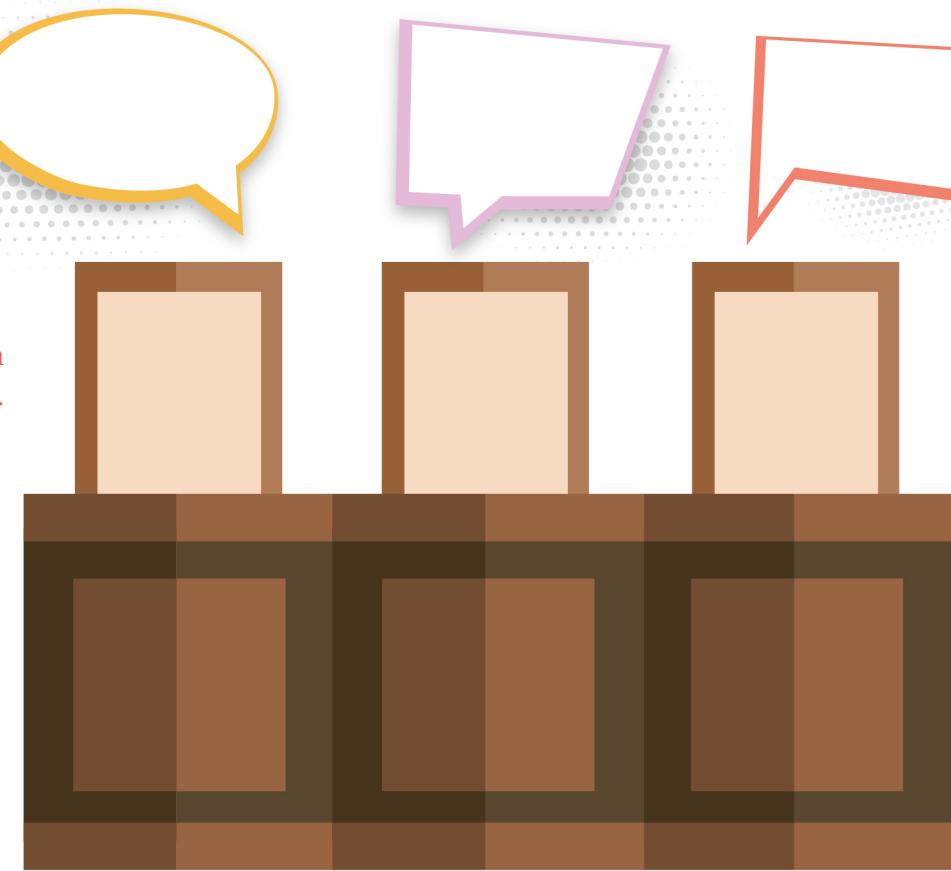
resulta necesario acercarlas mediante la implementación de mecanismos como el acceso a la información pública y la rendición de cuentas. La política no debe desenvolverse en una caja negra, sino en una de amplios cristales, a través de los cuales todos puedan ver lo que sucede dentro.

Sin embargo, no basta con implementar mecanismos que fomenten la transparencia, ya que es indispensable que existan avances en los políticos, las instituciones y la propia ciudadanía. Es común afirmar que organismos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) o el Infoem precisan producir herramientas destinadas a informar a las personas sobre sus derechos respecto de la transparencia, lo cual resulta sumamente relevante, pues es vital fortalecer la cultura democrática mediante la difusión de las prerrogativas y las obligaciones de la ciudadanía; no obstante, aquélla no sólo debe enfocarse en el tejido social, sino también en los actores políticos.

vital mejorar la calidad de los políticos, pues ellos enfrentan los retos de la representación política. De poco sirve contar con legislaciones e instituciones de primer nivel si carecemos de políticos a la altura.

Como mencioné en un principio, la crisis de la democracia se basa, principalmente, en las expectativas generadas en torno a ella y a la incapacidad de la clase política de dar una salida positiva a los cuestionamientos democráticos. Esta afirmación supone que los políticos profesionales juegan un rol esencial en la democracia: sus acciones repercuten en la percepción de ésta y son, esencialmente, quienes deben solucionar los problemas y encausar los reclamos ciudadanos de manera positiva. La democracia despliega grandes retos y, para enfrentarlos, se requiere de voluntad política: la calidad de las leyes y de las instituciones importa, pero la calidad de los políticos también.

La democracia implica que las autoridades comprendan que sus postulados no sólo representan concesiones que se otorgan a los ciudadanos, sino que constituyen parte fundamental del modo de vida que debe regular la actividad política y el ejercicio público. En este caso, la transparencia no equivale únicamente a una herramienta que permite a los ciudadanos conocer sobre temas de interés público, sino que es también una obligación para el correcto ejercicio del poder. En este tenor, con el fin de mejorar la calidad de la democracia, es



Glosario

Para ejercer mejor el derecho de acceso a la información pública, es vital conocer los términos incluidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Por lo tanto, enseguida aparece la continuación de algunas definiciones inscritas en el artículo 3 de ese ordenamiento. Para recordar los términos previamente explicados, es posible consultar los números 1 y 2 de Revista Infoem:

Artículo 3. Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

- XXI. Información confidencial: Se consideran como información confidencial los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados, cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos;
- XXII. Información de interés público: Aquella que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados;
- XXIII. Información privada: La contenida en documentos públicos o privados que se refiera a la vida privada o los datos personales, que no son de acceso público;
- XXIV. Información reservada: La clasificada con este carácter de manera temporal por las disposiciones de esta Ley, cuya divulgación puede causar daño en términos de lo establecido por esta Ley;

- XXV. Instituto: El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios;
- XXVI. Instituto Nacional: El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- XXVII. Ley: La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- XXVIII. Ley General: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- XXIX. Medio electrónico: Sistema electrónico de comunicación abierta, que permite almacenar, difundir o transmitir documentos, datos o información;
- XXX. Órganos autónomos: El Instituto Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, las instituciones de educación superior dotadas de autonomía y cualquier otro establecido en la Constitución local;
- XXXI. Plataforma Nacional: La plataforma electrónica que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley y la Ley General;
- XXXII. Protección de datos personales: Derecho humano que tutela la privacidad de los datos personales en poder de los sujetos obligados y sujetos particulares;

XXXIII. Prueba de daño: Responsabilidad de los sujetos obligados de demostrar, de manera fundada y motivada, que la divulgación de información lesionaría el interés jurídicamente protegido por la Ley y que el menoscabo o daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla y, por consiguiente, debe clasificarse como reservada;

XXXIV. Prueba de interés público: Proceso de ponderación entre el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de las personas, llevado a cabo por el Instituto, en el ámbito de sus respectivas competencias;

XXXV. Publicación: La divulgación, difusión y socialización de la información por cualquier medio, incluidos los impresos, electrónicos, sonoros y visuales.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios



EL INFOEM
GARANTIZA LA
PROTECCIÓN
DE TUS DATOS
PERSONALES

#YoSoyMisDatos

01 800 821 0441

www.infoem.org.mx

/infoem

@infoem